



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
306/2015	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 3 DE MURCIA	JUD6/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS (PLUSVALÍAS) - EXPEDIENTE DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA LOCAL	Sentencia favorable al Ayto. de Lorca. Se desestima la demanda de recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones de liquidaciones tributarias, plusvalías.	33.891,94 €
23/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 2 DE MURCIA	JUD43/2012	COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	EXPEDIENTE PERSONAL	Desestimar el recurso de apelación 183/2015, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, contra la sentencia nº. 365, de 14 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario nº 230/13, que se confirma íntegramente por sus propios fundamentos, con expresa imposición de las costas de esta instancia a la parte apelante.	18.000,00 €
20/2016	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LORCA	JUD46/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	BANKINTER, S.A. y SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS PARA LORCA	TERCERÍA DE DOMINIO-ETJ No Jud 142/2011- DEFENSA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL (CALLES SITUADAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 3.1.1. JUNTO A AVDA. EUROPA finca 45491) y (CALLES SITUADAS EN EL ENTORNO DE LA URB. RESID. LA VIÑA finca 46255) (BANKINTER)	Se allana la parte demandada BANKINTER, en todas las pretensiones de la parte demandante, el Ayto. de Lorca, estimándose la demanda y acordándose la cancelación de las anotaciones preventivas de embargo sobre las fincas registrales nº 45.491 y 46.255 del Registro de la Propiedad 3 de Lorca.	0,00 €
136/2016	SALA C-A TSJ MURCIA	JUD95/2013	AYTO. DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	VERTIDO CURTIDOS-ver dossier exp.96/2013	Sentencia favorable al Ayto. de Lorca. Se estima el recurso CA interpuesto por el Ayto. de Lorca contra las resoluciones relativo a autorización de vertidos de aguas residuales procedentes de la EDARI donde se tratan las aguas residuales procedentes del Polígono Industrial La Serrata. Con expresa imposición de costas a la demandada.	18.000,00 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
161/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 6 DE MURCIA	JUD90/2013	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	PROCEDIMIENTO ORDINARIO - LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS	Sentencia Rollo de Apelación 139/2015 seguido por interposición de recurso de apelación contra la sentencia 183/2014, como parte apelante Assignia. Se DESESTIMA el recurso de apelación interpuesto por Assignia. COSTAS PARTE APELANTE. CUANTÍA: 55.302,02 € Paga al Ayto en costas 3.532,65 €	158.834,45 €
114/2016	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE MURCIA	JUD94/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA Y OTROS.	MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	SENTENCIA ESTIMATORIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE LORCA. Se desestima la demanda formulada por Ángel #### contra los demandados.	0,00 €
56/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 7 DE MURCIA	JUD80/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA; CODEMANDADO: ANTONIO	EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA IU 2013-21	Sentencia desfavorable al Ayuntamiento de Lorca. Se le condena que en el plazo máximo de 30 días naturales desde la firmeza de esta resolución proceda a la demolición del murete que constituye el vallado, con expresa imposición de costas al Ayuntamiento de Lorca.	18.000,00 €
73/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 8 DE MURCIA	JUD51/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	RECURSO CA CONTRA RESOLUCIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE RUINA ECONÓMICA RT-206/2011	Sentencia favorable al Ayuntamiento de Lorca. Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Asunción ####, sin pronunciamiento de costas.	20.143,71 €
279/2015	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 3 DE MURCIA	JUD32/2015	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	URBANISMO: PÉRDIDA LICENCIA ACTIVIDAD CA 33/2005	Rollo Apelación 266/2015 - Favorable al Ayto. Desestimar el recurso de apelación por Iberdrola. Condena en costas a la parte apelante.	18.000,00 €
Sentencia de 25 de abril 2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 6 DE MURCIA	JUD102/2015	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	LICENCIA DE ACTIVIDAD - EXP. CA-74/2010	Favorable al Ayto. de Lorca. Desestimar la demanda de recurso CA formulada por Iberdrola. Se condena en costas a la parte recurrente.	18.000,00 €
95/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 2 DE MURCIA	JUD28/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	DECLARACIÓN DE RUINA DR-1/2013 - EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA	Sentencia desfavorable al Ayto. de Lorca.	18.000,00 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
77/2016	JUZGADO PENAL Nº 2 DE LORCA	JUD67/2015	POLICÍA LOCAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	####	POLICÍA LOCAL (DELITO ATENTADO)	Sentencia parcial: Se condena a David ####, como responsable criminalmente en concepto de autor de un delito de resistencia o desobediencia grave a agentes de la autoridad. Y se absuelve a Ángel #### del delito de atentado del que se le acusaba, con declaración de la mitad de las costas. causadas de oficio.	0,00 €
96/2016	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LORCA	JUD73/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	####	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (DP-13/2015) (DAÑOS FAROLA)	Desestima íntegramente la demanda formulada por el Ayuntamiento de Lorca y condena a la misma al pago de las costas generadas en este procedimiento.	393,00 €
109/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 6 DE MURCIA	JUD101/2015	CASTELLANO LEONESA DE URBANISMO, S.A.U.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS - PLUSVALÍAS - EXPEDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA LOCAL	Sentencia estimando la demanda interpuesta de contrario, por tanto, desfavorable al Ayto. de Lorca. Ésta debe devolver a Castellano Leonesa el importe de la plusvalía incrementada con el interés legal desde la fecha en que instó la rectificación de la autoliquidación. Sin costas.	11.132,88 €
118/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 8 DE MURCIA	JUD17/2015	MERCANTIL BESEGUR 21, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONVENIO URBANÍSTICO	Sentencia favorable al Ayto. de Lorca. Declara la inadmisibilidad el Recurso CA interpuesto por Besegur.	547.870,00 €
456/2016	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	JUD60/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA D-382/2013 - Vertido aguas residuales procedente de Almendricos a la Rambla Galián.	Sentencia desfavorable al Ayto. de Lorca. Desestimar el recurso contencioso administrativo nº 350/15 interpuesto por el Ayto. de Lorca contra la resolución de la Presidencia de la CHS de fecha 28 de mayo de 2015 desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de 21 de febrero de 2014, recaída en el expediente sancionador D-382/13, que acuerda imponer al Ayto. de Lorca una sanción de 1000 € de multa. CON COSTAS.	1.000,00 €

Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
112/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 2 DE MURCIA	JUD81/2015	GRAN HABITAT DE VALLADOLID, S.L. y GRUPO INMOBILIARIO RIQUELME, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONVENIO URBANÍSTICO PARA DESARROLLO ZONA RESIDENCIAL EN ZARCILLA DE RAMOS.	Sentencia desfavorable al Ayto. de Lorca, nos allanamos a su petición. ESTIMANDO la demanda de recurso CA presentado por la representación procesal de las mercantiles Gran Habitat de Valladolid, S.L. y Grupo Inmobiliario Riquelme S.L. contra la desestimación por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de la solicitud presentada por la parte Actora en fecha 02.02.2015, de resolución del convenio urbanístico suscrito el día 04.11.2005 entre el Ayuntamiento de Lorca y las demandantes, debo declarar y declaro la resolución del referido convenio urbanístico, condenando al Excmo. Ayuntamiento de Lorca a que abone a las demandantes las cantidades económicas abonadas en virtud del mismo, por importe de un millón ciento ocho mil ochocientos sesenta y siete euros con veinte céntimos(1.108.867,20€), más intereses legales desde la reclamación en vía administrativa, y todo ello, con expresa condena en costas a la parte demandada, si bien que limitadas a dos mil euros(2.000 euros).	1.108.867,20 €
126/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 8 DE MURCIA	JUD1/2015	ACR AUDIMUR, S.L.P.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONVENIO URBANÍSTICO ACR AUDIMUR (DESARROLLOS LERNA)- CONVENIO URBANÍSTICO DE EL CHURTAL	Favorable al Ayto. Se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo por falta de legitimación. DECLARO LA INADMISIBILIDAD del recurso contencioso-administrativo, PO nº.: 51/15 interpuesto por la Procuradora D ^a . Graciela Gómez Gras, en nombre y representación de ACR Audimur, SLP, como administrador concursal de la mercantil Desarrollos Lerna, SL, frente a la denegación por silencio, de la solicitud que efectuó en fecha 03 de febrero de 2014, de resolución del Convenio Urbanístico suscrito entre Desarrollos Lerna, SL, y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en 04 de noviembre de 2005, para el desarrollo de una zona deportiva y residencial en Diputación de Río; todo ello, sin hacer pronunciamiento alguno respecto de las costas causadas en el presente procedimiento.	391.860,00 €
485/2016	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	JUD58/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA D-169/2013 - Vertido aguas residuales generado en EDARI de la Industria del Curtido en la Rambla de Caravaca.	SENTENCIA DESFAVORABLE AL AYTO. DE LORCA, DESESTIMAN NUESTRO RECURSO CON COSTAS. ES FIRME.	3.000,00 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
130/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 4 DE MURCIA	JUD97/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	SANCCIONES - INFRACCI3N DE TRÁFICO	Sentencia favorable al Ayuntamiento de Lorca. Desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dª EULALIA #### representada y asistida por la Abogada Sra. García Belchi contra la resoluci3n de fecha 3 de septiembre de 2015 que desestim3 el Recurso de Reposici3n interpuesto contra la resoluci3n que le impuso la sanci3n de 200 euros.	200,00 €
133/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 8 DE MURCIA	JUD50/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	RECURSO CA CONTRA RESOLUCI3N SOBRE EXPEDIENTE DE RUINA ECON3MICA DR-6/2014	FAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. SE DESESTIMA el recurso contencioso-administrativo, PO nº.:128/15 interpuesto por D. Daniel ####, contra la Resoluci3n de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, que acuerda: "Primero.- Desestimar el recurso potestativo de reposici3n interpuesto con fecha 20 de febrero de 2015, n3mero de registro de entrada 2015- 005488, por don Daniel ####, provisto de D.N.I. ####, contra la Resoluci3n de fecha 14 de enero de 2015, por la que se declara en ruina econ3mica el inmueble sito en calle Pi3 XII, 29 (n3 27 seg3n el Catastro), correspondiente a la finca 7 de la manzana 49 del PEPRI de esta ciudad y se ordena su demolici3n.....", por ser dichos actos conformes a derecho; todo ello, sin hacer pronunciamiento alguno respecto de las costas causadas en el presente procedimiento.	66.235,22 €
46/2016	JUZGADO INSTRUCCI3N Nº 2 DE LORCA	JUD88/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	####	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (DP 48/2013)- DAÑOS EN FAROLA	Sentencia DESFAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. Se desestima la demanda interpuesta por el Ayto. de Lorca. Al haber transcurrido m3s de un a3o se procede estimar la prescripci3n alegada por la compa3a MM Globalis. CON COSTAS para el Ayto. de Lorca.	1.845,00 €
380/2016	SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID	JUD40/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES P3BLICAS	Desestimaci3n solicitud de Subvenci3n para el transporte p3blico colectivo urbano	SENTENCIA DESFAVORABLE AL AYTO. DE LORCA: Se desestima el presente recurso contencioso-administrativo n3m. 347/2015, promovido por la representaci3n procesal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca contra Resoluci3n de 12 de enero de 2015, de la Secretaría General de Coordinaci3n Auton3mica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones P3blicas, DEBIENDO CONFIRMAR COMO CONFIRMAMOS dicha resoluci3n por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. Todo ello, con imposici3n de costas a la recurrente.	18.000,00 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
177/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 1 DE MURCIA	JUD2/2016	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS - PLUSVALÍAS EXP. RED-2476/15 - EXPEDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA LOCAL	SENTENCIA FAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. Se desestima la demanda de recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Antonia ####, contra la resolución nº 79/2015 de 19 de junio de 2015 de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Lorca por la que desestima el recurso de reposición formulada contra la liquidación de plusvalía IIVTNU/2015, por ser el acto administrativo totalmente conforme a derecho; sin costas.	7.154,04 €
AUTO 174/2016	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LORCA	JUD87/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	EXCESO DE CABIDA	AUTO 174/2016:Declarar justificados por D. ALFONSO #### y DÑA.MARIA ####, en los extremos a que se refiere su escrito inicial, y, en consecuencia, la mayor cabida de la finca objeto de este expediente, descrita en el primero de los hechos de esta resolución y que se da aquí por reproducida; en consecuencia, se ordena se inscriba en el Registro de la Propiedad nº 1 Lorca y en relación con la finca nº: 19.267 inscrita en el tomo 2650, libro 2304, folio 164, , inscripción 8ª su mayor cabida , de forma que la descripción actual de la finca, en lugar de la originariamente inscrita, sea la siguiente: "..."; teniendo así por rectificada la superficie total de la finca.	0,00 €
AUTO 173/2016	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LORCA	JUD13/2016	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO	AUTO 173/2016: Declarar justificada por D. EUSEBIO ####, con DNI: ####, casado con Dª María ####, y D. RAMÓN ####, con DNI: ####, casado con Dª. Francisca ####, la titularidad del DOMINIO objeto del expediente a favor de los promotores, de manera que la descripción de la finca quede recogida e inscrita de la forma que se indica en el hecho primero de la presente demanda.	0,00 €
244/2016	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE MURCIA	JUD95/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA Y OTROS.	MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	SENTENCIA FAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. Se desestiman las 2 demandas de los procedimientos: -Se desestima la demanda interpuesta por D. Antonio #### frente a INSS, TGSS, Mutua Fraternidad-Muprespa y Ayto. de Lorca. -Se desestima la demanda interpuesta por Mutua Fraternidad-Muprespa frente a INSS, TGSS, Antonio #### y Ayto. de Lorca.	18.000,00 €

Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
589/2016	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	JUD59/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA D-180/2013 - Vertido aguas residuales procedente de las Librillerías a la Rambla de Ramonete.	SENTENCIA DESFAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. CON COSTAS. Desestimar el recurso contencioso administrativo nº. 351/15 interpuesto por el Ayuntamiento de Lorca contra la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 22 de mayo de 2015 desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de 22 de enero de 2014, recaída en el expediente sancionador D-180/13, que acuerda imponer al Ayuntamiento de Lorca una sanción de 4.000 € de multa y se ordena el cese inmediato en la actividad contaminante. Con costas.	4.000,00 €
153/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 8 DE MURCIA	JUD10/2016	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	INFRACCIONES Y SANCIONES -Recurso CA contra resolución sancionadora.	SENTENCIA FAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. SE DESESTIMA el recurso contencioso-administrativo PA/362/15 formulado por D. Luciano ####, frente a la Resolución de la Concejal delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Fomento, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de fecha 02 de octubre de 2015, por la que se desestiman las alegaciones efectuadas por el recurrente y se le impone la multa de 751,00 € por infracción del artículo 20.B.1 de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.	751,00 €
135/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 7 DE MURCIA	JUD31/2016	VASAKI-IBÉRICA, S.L.U.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS - PLUSVALÍAS IIVTNU - EXP. RED 2500/2015 relacionado con RED-3501/2015	SENTENCIA DESFAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. ESTIMANDO el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil VASAKI- IBERICA S.L.U. contra la desestimación presunta, porsilencio administrativo, del recurso de reposición presentado frente a la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Liquidación definitiva plusvalías impagadas por autoliquidación: IVTNU-2013-DIARIO-2013. nº de liquidación 2015/004/17614, por importe de 3.219,78 euros, y la liquidación definitiva plusvalías impagadas por autoliquidación: IVTNU-2013-DIARIO-2013. nº de liquidación 2015/004/17615, por importe de 13.627,16 euros, ampliado frente a la desestimación expresa del recurso de reposición, debo anular y anulo las resoluciones recurridas por considerar que son contrarias a Derecho.	16.846,94 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
168/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 8 DE MURCIA	JUD30/2016	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGON, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS - LIQUIDACIÓN DEL ICIO (RED 372/2016)	SENTENCIA FAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. SE DESESTIMA el recurso contencioso-administrativo, PA nº.: 415/15 interpuesto por la Procuradora Sra. López Carrasco, en nombre y representación de la mercantil Construcciones y promociones Pagebom, SL, contra la Resolución, de fecha 29 de septiembre de 2015, notificada el 30 de septiembre de 2015, dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, que acuerda: "Desestimar el recurso de reposición interpuesto por, D. Juan Carlos Padilla Galindo, con NIF: 23268564Q, como representante de la sociedad Construcciones y Promociones Pabegom, SL, con NIF: B73402075, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ López Gisbert, 37 1º A, 30800 Lorca (Murcia), contra la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ref. débito: 1500174038, por importe de 12.869,05 €, relacionada con el procedimiento de inspección con número de expediente RDS-33/2015", por ser dichos actos conformes a derecho; todo ello, sin hacer pronunciamiento alguno respecto de las costas causadas en el presente procedimiento.	12.869,05 €
AUTO 136/2016	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LORCA	JUD67/2014	AYTO. DE LORCA	FRUTAS Y VERDURAS JUAN MARÍN BRAVO, S.L.	EXCESO DE CABIDA	Auto de 28 de junio de 2016 que declara justificado el dominio de Frutas y Verduras Juan Marín Bravo sobre el exceso de cabida de la finca que se describe en el procedimiento (recibido en papel está en el expediente).	0,00 €
44/2016	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE LORCA	JUD3/2016	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONSTRUCCIONES NIGAZMI; ALLIANZ SEGUROS	Daños patrimonio municipal (DP 21/2015)- DAÑOS EN FAROLA	SENTENCIA FAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. Se estima la demanda interpuesta por el Letrado Sr. Arcas Martínez-Salas en nombre y representación de Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y se condena a los demandados don Nicasio Gázquez Millán, Construcciones Nigazmi, S.L. y Allianz Compañía de Seguros, S.A. a pagar solidariamente la cantidad de 1407,30 euros, más el interés legal del dinero, que en el caso de la aseguradora es regulado en el artículo 20 de la L.C.S. Se imponen las costas de este proceso a la parte demandada.	1.407,30 €
Auto 237/2016	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE LORCA	JUD18/2016	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	PATRIMONIO -defensa bienes propiedad municipal-acción declarativa de dominio s/ propiedad privada de camino.	Se acoge la declinatoria de jurisdicción planteada por la demandada y el Ministerio Fiscal, y, consecuentemente, se declara que este Juzgado (1ª Instancia nº 5 de Lorca) carece de jurisdicción para el conocimiento del presente juicio ordinario, tramitado por Trinidad #### y otros, debiendo acudir a los Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.	0,00 €

Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
139/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 3 DE MURCIA	JUD20/2013	THADER TRES, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	THADER TRES	Se estima parcialmente la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesta por THADER TRES, S.L. contra la inactividad por parte del Ayto. de Lorca, por falta de pago de la cantidad de 21525,94 €, más los intereses legales de demora, reclamada mediante escrito de agosto de 2012, reconociendo el derecho de la recurrente a que por la demandada se le abone la cantidad de 13990,94 €, devengando dicha cantidad el interés legal del dinero incrementado en 1,5 puntos desde el sexagésimo primer día posterior a la fecha de emisión de la certificación de obras, hasta su efectivo pago, y condenando a la demandada al pago de la cantidad resultante, con desestimación del resto de pretensiones deducidas. SIN COSTAS.	21.525,94 €
604/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 8 DE MURCIA	JUD29/2014	VIVIENDAS DE LORCA, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONVENIO URBANÍSTICO	Favorable al Ayto. de Lorca. Se desestima el recurso de apelación interpuesto por Viviendas de Lorca contra la Sentencia 146/2015. Imposición costas recurrente.	193.041,84 €
673/2016	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	JUD61/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA D-339/2013 - Vertido aguas residuales procedente de Coy sin autorización.	SENTENCIA DESFAVORABLE AL AYTO. DE LORCA. CON COSTAS. Desestimar el recurso contencioso administrativo nº. 465/15 interpuesto por el Ayuntamiento de Lorca contra la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 5 de junio de 2015 desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de 8 de abril de 2014, recaída en el expediente sancionador D-339/13, que acuerda imponer al Ayuntamiento de Lorca una sanción de 7.000 € de multa y le ordena el cese inmediato en la actividad contaminante, por la comisión de una infracción leve tipificada en el art. 116. 3 g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, en relación con el art. 97 y 117 del mismo Texto legal y con el art. 315 j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, consistente en realizar un vertido de aguas generados en la Pedanía de Coy, punto de coordenadas UTM: ETRS89 X604020-Y4200137 del término municipal de Lorca, sin la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura, según propuesta de actuación del Área de Calidad de las Aguas, Gestión Medioambiental e Hidrológica de la CHS de 3 de mayo de 2013, por ser dichos actos administrativos, en lo aquí discutido, conformes a derecho, con expresa imposición de las costas procesales a la parte recurrente.	7.000,00 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
204/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 1 DE MURCIA	JUD39/2015	MILLENUM PROCAM, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONVENIO URBANÍSTICO - MILLENUM PROCAM, S.L.	Se inadmite el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil Millenium Procama por FALTA DE LEGITIMACIÓN ACTIVA.	1.806.612,33 €
643/2016	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	JUD54/2015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA D-361/2012 - Vertido aguas residuales generado en la EDARI de industria curtido a Rambla Caravaca	Sentencia desfavorable al Ayuntamiento de Lorca: Se desestima el recurso contencioso administrativo nº. 342/15 interpuesto por el Ayuntamiento de Lorca contra la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 14 de mayo de 2015 desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de 26 de abril de 2013, recaída en el expediente sancionador D-361/2012, que acuerda imponer al Ayuntamiento de Lorca una sanción de 5.000 € de multa y se ordena el cumplimiento en sus exactos términos de las condiciones establecidas en la autorización de vertido de la que es titular con apercibimiento de revocación, por ser dichos actos administrativos, en lo aquí discutido, conformes a derecho, con expresa imposición de las costas procesales a la parte recurrente.	5.000,00 €
190/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 6 DE MURCIA	JUD3/2015	ETOSA - PROM SAGRADO CORAZÓN U.T.E.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	EXPEDIENTE AGENCIA TRIBUTARIA - LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS - ICIO	Sentencia favorable al Ayuntamiento de Lorca. Se desestima la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesta por Etosa. Se condena en costas a la parte recurrente.	64.003,81 €
183/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 3 DE MURCIA	JUD12/2016	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	INFRACCIONES Y SANCIONES - Ord. Mun. s/ Protección y Tenencia de Animales de Compañía	SENTENCIA NEGATIVA PARA AYUNTAMIENTO DE LORCA. Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda de recurso contencioso administrativo interpuesta por el Letrado Sr. Rubio Díaz, en nombre de D. TOMAS ####, contra la resolución de fecha 30-09-2015 dictada por la Concejala Delegada de Sanidad y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 27-07-2015 dictada en expediente nº 6415000371, imponiendo al recurrente la sanción de 2.404,51 euros de multa, por la comisión de dos infracciones a la Ordenanza municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, ANULANDO DICHOS ACTOS, por no ser conforme a Derecho en lo aquí discutido; todo ello, con expresa imposición de costas a la demandada.	2.404,51 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
715/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 1 DE MURCIA	JUD64/2015	####	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	Suspensión de actividad relativo a molino de fabricación de piensos en Dip. Marchena. CA 55/2007	Sentencia RECURSO APELACIÓN: FAVORABLE AL AYTO DE LORCA. Se desestima el rec. de apelación 67/2016 interpuesto por Francisco #####	0,00 €
761/2016	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	JUD53/2015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA D-326/2012 - Vertido aguas residuales generado en Zarcilla de Ramos - Río Turrilla	Desestimar el recurso contencioso administrativo nº 343/15 interpuesto por el Ayuntamiento de Lorca contra la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura de 14 de mayo de 2015, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de 24 de abril de 2013, recaída en el expediente sancionador D-326/12, que acuerda imponer al Ayuntamiento de Lorca una sanción de 2.000 € de multa y se ordena el cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización de vertido de la que es titular, con apercibimiento de revocación, por la comisión de una infracción leve tipificada en el art. 116.3.c) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, en relación con el art. 117 del mismo Texto legal y con el art. 315.b) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, consistente en realizar el vertido de aguas residuales generado en la pedanía de Zarcilla de Ramos, incumpliendo el condicionado de autorización de vertido, en las coordenadas UTM 599027-4188331, del término municipal de Lorca, sin la correspondiente autorización, según Propuesta de Actuación del Área de Calidad de las Aguas, Gestión Medioambiental e Hidrología de 8 de junio de 2012, por ser dicho acto administrativo, en lo aquí discutido, conforme a derecho, con expresa imposición de las costas procesales a la parte recurrente.	2.000,00 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
201/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 3 DE MURCIA	JUD31/2014	PROMOCIONES SOSTELOR, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONVENIOS URBANÍSTICOS	Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Serrano Cano, en nombre y representación de la mercantil PROMOCIONES SOSTELOR S.L. (antes Eusebio Abellán S.L.), contra la desestimación presunta por silencio administrativo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra el Acuerdo del Pleno de fecha 26-05-2014, expediente 02.11.01, por el que se acordaba la no procedencia de la resolución del Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona deportiva y residencial en Diputación de Purias, suscrito entre las partes en fecha 28-11-2002, y desestimando la devolución de las cantidades entregadas, por ser el acto impugnado conforme a derecho en lo aquí discutido; todo ello, con expresa imposición de costas a la parte recurrente.	1.412.377,00 €
Nº 207/2016	JUZGADO CONT-ADTVO. Nº 3 DE MURCIA	JUD21/2016	Comercial Ryszards, Los Llanos la Campana, S.L.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	Resolución convenio urbanístico zona Almendricos y devolución de cantidades (Servicio de planeamiento y gestión urbanística)	Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesta por la Procuradora Sra. Ania Martínez, en nombre y representación de COMERCIAL RYSZARDS S.L., LOS LLANOS DE LA CAMPANA, S.L., D.ª MARIA DE LOS REMEDIOS PIERNAS ORTUÑO y D. INOCENCIO PIERNAS ORTUÑO, contra la desestimación presunta por silencio administrativo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de la solicitud presentada en fecha 21-09-2015, de resolución del Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en la Diputación de Almendritos, firmado por las partes en fecha 22-03-2006, declarando la nulidad de la misma por allanamiento de la parte demandada, y acordando la resolución del citado convenio, con devolución de las cantidades entregadas por los recurrentes, por importe total de 1.482.095,60 euros, devengando dicha cantidad los intereses legales desde su reclamación en vía administrativa; todo ello, sin hacer pronunciamiento alguno respecto de las costas procesales causadas en el presente procedimiento.	1.482.095,60 €



Nº Sent.	Juzgado	Procedimiento	Demandante	Demandado	Asunto	Fallo	Cuantía
834/2016	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	JUD63/2015	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA D-71/2014 - Vertido aguas residuales procedente de tubería del Ayuntamiento de Lorca a la rambla de Ramonete.	SENTENCIA DESFAVORABLE AL AYTO. DE LORCA : Desestimar el recurso contencioso administrativo nº. 464/15 interpuesto por el Ayuntamiento de Lorca contra la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura de 5 de junio de 2015 desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de 17 de enero de 2014, recaída en el expediente sancionador D-71/14, que acuerda imponer al Ayuntamiento de Lorca una sanción de 4.000 € de multa y se ordena el cese inmediato en la actividad contaminante, por la comisión de una infracción leve tipificada en el art. 116.3 g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, en relación con el art. 97 y el art. 315 i) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, consistente en haber realizado un vertido de aguas residuales en la Rambla Ramonete, polígono 95, parcela 9027, en el punto de coordenadas UTM:ED 50 X637134-Y4155402, del término municipal de Lorca, sin la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura, por ser dichos actos administrativos, en lo aquí discutido, conformes a derecho, con expresa imposición de las costas procesales a la parte recurrente.	4.000,00 €